

LICENCIATURA EN GESTIÓN TECNOLOGÍA

OPTATIVA I: Negociación y elaboración de contratos y convenios.

L.C.E. Joselyn Barranco Mendoza

PREGUNTAS GENERADORAS

¿Qué sucede cuando finalizas una negociación para emplear un nuevo ERP dentro de una empresa?

ERP
SYSTEM

¿Con que documento podrás comercializar la nueva tecnología?



UNIDAD I

ELEMENTOS CONCEPTUALES



- Acuerdo de dos o mas personas para crear, transferir , modificar o extinguir obligaciones

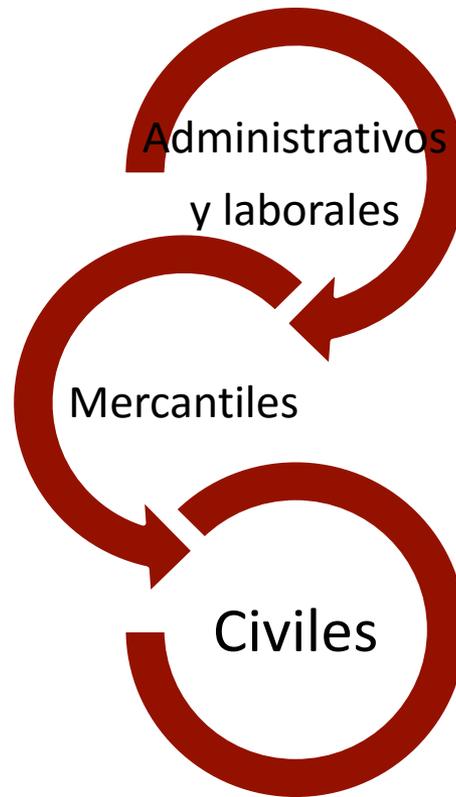


Los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de **CONTRATOS.**

ABSTRACT

- Agreement of two or more people to create, transfer, modify or extinguish obligations.
 - The agreements that produce or transfer the obligations and rights take the name of **CONTRACTS**.
 - Keywords: Agreement, Contract, Obligations.
- 

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS



ELEMENTOS DEL CONTRATO:

- A) CONSENTIMIENTO .-Manifestación de la voluntad
- B) OBJETO.-
Aportación de los socios
- C) CAUSA.-
Finalidad que persiguen las partes
- D) FORMA DEL CONTRATO.-
Otorgarlo ante Notario con escritura pública e inscripción de la sociedad en el registro de Comercio.

1.2 Estructura de un contrato escrito

Los contratos escritos suelen tener las siguientes partes:

- **Título.** Indica el tipo de contrato
- **Cuerpo sustantivo.** Identifica las partes
 - Lugar y fecha de contrato
 - Identificación de quién va a suscribirlo
 - Representación de los intervinientes
 - Identificación de los bienes y servicios objeto del contrato
 - Identificación del ámbito geográfico
- **Cláusulas**
- **Cuerpo normativo.** Pactos o acuerdos objeto de contrato
- **Cierre.** Fórmula de cierre donde se indica la forma de realizar el acuerdo.

DURACIÓN

- **Si se pacta respecto a uno o varios negocios nuevos, su duración será igual al tiempo que demore la terminación de éstos.**
- **Si se pacta respecto a una empresa ya establecida del Asociante, las partes fijan el plazo durante el cual se extenderá la participación del Asociado sobre los resultados de la empresa del Asociante.**
- **También puede ser de duración indeterminada, si lo pactan. Sin embargo, lo usual es que se utilice para negocios u operaciones temporales.**

REFERENCIAS

CÓDIGO DE COMERCIO

Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre al 13 de diciembre de 1889 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 07-04-2016

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_070416.pdf

Derecho corporativo empresarial, Ricardo Travis Arias Purón Gpo. Editorial Patria
2015.

